



HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 041
(DICIEMBRE 22 DE 2017)

"Por medio del cual se el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 303, de fecha Diciembre 12 de 2017, el consejo superior de POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN" aprobó el presupuesto de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018 así: en Ingresos la suma de **SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$60.545.933.000) M/CTE.**, y en Gastos la suma de **SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$60.545.933.000) M/CTE.**, y en Gastos la suma de **SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$60.545.933.000) M/CTE.**, y en Gastos la suma de **SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$60.545.933.000) M/CTE.**
2. Que según Acuerdo No. 0255, de fecha Diciembre 12 de 2017, la Junta Directiva de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá aprobó la Desagregación y Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017, adoptada mediante Resolución No.303, de fecha Diciembre 12 de 2017, de conformidad con las cifras establecidas en el Presupuesto aprobado por el Confiscun.
3. Que teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución de cada uno de los rubros contemplados dentro del Presupuesto por concepto de la adquisición de bienes o servicios que necesite la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, se debe realizar de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por la Junta Directiva.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2018, establecido en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$57.062.348.000) M/CTE.** Conforme a las cifras aprobadas por el CONFISCUN y contenidas en el documento anexo en forma parte integral del presente acuerdo, cincuenta (50) folios; que resume en el siguiente detalle:



HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 041
(DICIEMBRE 22 DE 2017)

"Por medio del cual se el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

CODIGO	DENOMINACION DEL RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL PLAN DE COMPRAS APROBADO VIGENCIA 2018	
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$ 103.000.000
2110201	HONORARIOS	\$ 75.000.000	
2110202	PERSONAL SUPERNUMERARIO	\$ 28.000.000	
2110203	REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS		\$ 19.123.467.000
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL CIENTIFICA	\$ 14.115.099.000	
211020301	SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL COMUNITARIA	\$ 1.742.062.000	
211020302	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	\$ 3.266.304.000	
21103	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO		\$ 1.394.731.000
2110301	SIN SITUACION DE FONDOS	\$ 1.020.143.000	
2110402	CON SITUACION DE FONDOS	\$ 374.588.000	
213	GASTOS GENERALES		
21301	ADQUISICION DE BIENES		\$ 355.509.000
2130101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE BIENES	\$ 355.509.000	
2130109	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE BIENES		\$ 493.941.000
213010901	COMPRA DE EQUIPO	\$ 270.398.000	
213010902	COMPRA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 223.543.000	
213010903	MATERIALES		\$ 574.208.000
213010903	MATERIALES PAPELERIA	\$ 175.404.947	
213010903	MATERIALES ASEO Y LAVANDERIA	\$ 264.645.053	
213010903	MATERIALES MENAJE	\$ 25.000.000	
213010903	MATERIALES DOTACIÓN	\$ 11.213.352	
213010903	MATERIALES TELA Y ROPERIA	\$ 97.944.648	
213010903-1	MATERIALES Y COMBUSTIBLE		\$ 338.000.000
213010903-1	GASOLINA Y BIODIESEL	\$ 156.000.000	
213010903-1	ACPM	\$ 118.352.000	
213010903-1	LUBRICANTES Y OTROS	\$ 31.200.000	
213010903-1	GAS LIQUIDO (GALON)	\$ 32.448.000	
213010904	SALUD OCUPACIONAL		\$ 39.344.000
213010904	SALUD OCUPACIONAL	\$ 39.344.000	
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 2.788.750.000
2130201	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 2.102.350.000	
2130202	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 686.400.000	
2130209	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION DE SERVICIOS		\$ 1.345.341.000
213020901	SEGUROS	\$ 171.600.000	
213020902	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 120.640.000	
213020903	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 47.240.000	
213020904	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 3.972.000	
213020905	VIGILANCIA Y ASEO	\$ 728.778.000	
213020906	BIENESTAR SOCIAL	\$ 56.160.000	
213020907	CAPACITACION	\$ 39.771.000	
213020908	ARRENDAMIENTOS	\$ 21.513.000	
213020909	GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 155.667.000	



HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ
NIT 890.680.025-1
"HOSPITAL HUMANO HOSPITAL COMPROMETIDO"

ACUERDO No. 041
(DICIEMBRE 22 DE 2017)

"Por medio del cual se el Plan de Compras y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Fusagasugá, para la Vigencia Fiscal comprometida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018"

21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS		\$ 205.388.000
21303	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 205.388.000	
21304	GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS		\$ 4.648.000
21304	GASTOS POR TRANSACCIONES FINANCIERAS	\$ 4.648.000	
214	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 849.430.000
21405	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 817.477.000	
21408	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 31.953.000	
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL		
212	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 2.486.325.000
21201	MEDICAMENTOS	\$ 2.486.325.000	
21209	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS		\$ 12.475.617.000
2120901	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	\$ 1.852.287.000	
2120902	MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	\$ 847.511.000	
2120903	MATERIAL PARA ODONTOLOGIA	\$ 62.510.000	
2120904	MATERIAL PARA LABORATORIO	\$ 2.081.967.000	
2120905	MATERIAL PARA BANCO DE SANGRE	\$ 343.631.000	
2120907	ALIMENTACIÓN	\$ 529.037.000	
2120908	COMPRA SERVICIOS A TERCEROS	\$ 6.758.674.000	
22210	CUENTAS POR PAGAR		\$ 3.370.647.000
21210	VIGENCIAS ANTERIORES INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	\$ 3.370.647.000	
223	GASTOS DE INVERSION		\$ 8.198.901.000
223	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 8.198.901.000	
	DISPONIBILIDAD FINAL		\$ 2.915.101.000
	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 2.915.101.000	
TOTAL PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2018			\$ 57.062.348.000

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo requiere para su validez la aprobación de la Junta Directiva y estará sujeta a la disponibilidad de Tesorería para su ejecución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2017.


NODIER MARTIN FERRO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


JOHN CASTILLO MARTÍNEZ
GÉRENTE

Proyectó: Sandra Mireya Pachón Micán (Compras y Adquisiciones).
Revisó: Dr. Ricardo Barrero Clavijo (Profesional Adtivo. Esp. Oficina de Ppto).
Revisó: Dr. Enrique Baquero Benavides (Contador).
Revisó: Dr. Saúl Parra García (Subgerente Administrativo).
Folios: Tres (03).